GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001016/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/423/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2939/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011128
FECHA: 13/12/19
HORA: 13:10 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3914/3213
Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la SOBSECDMX.

LP/JL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA

1016

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2019
CDMX/SOBSE/DGJN/ 423 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito,
C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/203.1/2019**, por medio del cual remite el similar **MDSPOPA/CSP/2939/2019,** signado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, el Diputado José de Jesús Martin del Campo Castañeda, quien solicita se atienda el siguiente punto de acuerdo:

> ***"Primero.- se solicita respetuosamente a la Secretaria de Obras y Servicios (SOBSE) de la Ciudad de México, maximice cuanto sea posible los trabajos para la señalización vial para: vehículos, peatones, ciclistas y personas discapacitadas en la avenida de los Constituyentes y Parque lira, en la alcaldía Miguel Hidalgo; Eje Central Lázaro Cárdenas y San Borja, en Benito Juárez; avenida Centenario y Periférico; IPN y Wilfrido Massieu; Rio Bamba y Lindavista, todos estos dentro de Gustavo A. Madero, así como en Rio Churubusco y Tlalpan, en Benito Juárez; Carretera Federal a Cuernavaca y la Santa María, en Tlalpan; Eje 8 Sur Ermita Iztapalapa y Calle 71, en Iztapalapa; así como los cruces de Luis Moya y Pescaditos y Eje 2 Norte Manuel González y Eje 1 Poniente Guerrero. Ambos dentro de la alcaldía Cuauhtémoc, las cuales son zonas registradas con mayor número de incidentes viales.***
>
> ***Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE) para que a la brevedad posible instale señalizaciones de no estacionarse en áreas donde está prohibido, así como reductores de velocidad en las inmediaciones de las escuelas de educación básica públicas y privadas inscritas ante la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México donde así se requiera…"***

Al respecto y con la finalidad de otorgar la atención correspondiente al punto de cuerdo que nos ocupa le informo que, por instrucciones del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, con el propósito de sumar esfuerzos dentro del ámbito de competencia de cada una d las Dependencias que intervienen en materia de accesibilidad y movilidad en la Ciudad de México, se envió el Punto de Acuerdo a la Subsecretaria de Planeación, Políticas y Regulación de la Secretaria de Movilidad, para que dentro del ámbito de su competencia evalué la problemática y remita en su caso proyecto con las especificaciones del señalamiento vertical procedente que incida en la disminución y prevención de accidentes, y no obstante se coadyuvará para tales efectos y se procederá a realizar las acciones necesarias para su atención correspondiente.

Derivado de lo anterior, respetuosamente solicito se tenga por atendido el punto de acuerdo al que se hace referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJIA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:03